

LOS CULTORES DEL SECRETO

por Ing. Ramon Appratto

(...)“nada hay encubierto, que no haya de ser manifestado; ni oculto que no haya de saberse”(...)“lo que oís al oído, proclamadlo desde las azoteas”San Mateo

El 7 de noviembre escribimos para “LA REVIS-TA” un artículo que se publicó en las páginas 16 y 17 del ejemplar de diciembre 2018. Al pie de la nota figuraba el lugar y fecha de su producción (Paysandú, 7 de noviembre/2018) y se citaban las fuentes de información: prensa y material repartido por Secretaría a los Directores en sesión del 1° de noviembre de 2018. Generalmente el material que llega a los Directores lo leemos y analizamos. El tema de fondo eran las gestiones de una Gerencia para lograr el cobro de los aportes a la Caja por parte de los laboratorios que expenden documentos de actos médicos. Y pensamos: ¡al fin alguien que trabaja para que ingrese dinero a la Caja! Y de acuerdo a noticias del diario “El Observador” y a ese material repartido en el Directorio el 1° de noviembre, relatamos la cronología de los acontecimientos acaecidos respecto a sucesos concretos. Lo sustancial era que la Gerencia involucrada emitió informe el viernes 28 de septiembre, ingreso a Gerencia General el lunes 1° de octubre y ese día pasó a Asesoría Jurídica, la que con fecha 2 de octubre emitió su informe favorable a los cobros en beneficio de la Caja y ese día lo devuelve a Gerencia General. Casi al final de la nota de “LA REVISTA”, dijimos que nos llamaba la atención que ese informe de Asesoría Jurídica de fecha 2 de octubre, favorable al cobro en beneficio de la Caja, figurara como recibido recién el 31 de octubre en Secretaría de la Caja bajo la firma de su Jefe. Y más aún, que luego de 29 días, apareciera súbitamente, justo el jueves 1° de noviembre en plena sesión del Directorio, repartido de mano por Secretaría. Y agregamos que para colmo de males uno de los delegados del Poder Ejecutivo que conocía del tema, solicitó pasar a sesionar en Comisión General, o sea sin Acta, envolviendo en el secreto los detalles del asunto tratado. Sabida es nuestra posición en contra de sesionar sin Actas, ya sea pasando a Comisión General o bien debatiendo asuntos importantes en un ámbito llamado “trabajo de grupo” al que nuestro delegado Dr. Odel Abisab ha manifestado su no concurrencia.

Es más, siempre propusimos, sin éxito, que las Actas sean taquigráficas. Quizás premonitoriamente terminamos aquella nota diciendo: “Esto tendrá connotaciones internas y externas a la Caja, pero de lo que es nuestro, queremos todo. Los que tienen que pagar, que paguen lo que las nomas mandan”. Y vaya si tuvo connotaciones... y de las no esperadas. El Director Delegado del Poder Ejecutivo que solicitó tratar el tema bajo el secreto de la Comisión General, propuso y el Directorio aprobó que se hiciera una denuncia judicial por “posible revelación del secreto (Art. 302 del Código Penal)” ante el Sr. Fiscal Letrado Penal de turno bajo la firma de dos abogados de la Caja. Mi Abogado fue a Fiscalía y averiguó que esa denuncia fue ARCHIVADA. Ante todo esto debemos decir que: 1°) Lo primero que se debió investigar era por qué el informe de Asesoría Jurídica favorable a los intereses económicos de la Caja se retardó 29 días en llegar a conocimiento del Directorio. En vez de eso, apareció de golpe y zumbido “sobre tablas” un repartido de Secretaría para ser tratado en secreto (sin Actas). Y resultó que en vez de esa investigación, la preocupación fue mandar a la Justicia al autor de un artículo de “LA REVISTA”, que refirió hechos reales dando su fuente de información. 2°) No podemos medir intenciones, pero la denuncia, nos hace presumir que ésta

se convier-te en una especie de advertencia a lo que se escribe en un órgano de prensa libre como es "LA REVISTA". Hace unos cuarenta años que hago periodis-mo. Es la primera vez que alguien hace una denuncia judicial sobre mis expresiones. Este hecho puntual no sería lo peor. Lo peor es que esa denuncia sea propuesta o impulsada por un delegado del Poder Ejecutivo de un país, hasta ahora, democrático. Un escritor famoso alguna vez expresó que: "Periodismo es decir lo que alguien más no quiere que se diga. Todo lo demás se llama relaciones públicas". En este caso, ese "alguien" es identificable.^{3°}) En medio o al final de los acontecimientos referidos, sucedió que; se jubiló la Jefa de la Asesoría Jurídica de la Caja que defendió la pertinencia del cobro de los gravámenes sobre estudios de laboratorios ("documentos otorgados por un profesional en el ejercicio de su profesión"); una escribana de esa misma Asesoría, que solicitaba asiduamente licencia médica, fue a Junta Médica...y la restituyeron al trabajo con otras funciones; y a un Gerente que viabilizó que los laboratorios externos tercerizados vertieran dinero a la Caja, se le aplicó una investigación administrativa. Es oportuno hacer saber, para que se tenga en cuenta, el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Como reflexión final digamos que aunque mu-chas veces el sórdido instinto del ocultismo cavernario, quieren tapar la verdad, ésta inexo-rablemente se abre paso... y se proclama des-de las azoteas. Sigue vigente aquello de que "EL SECRETO ES CUESTIÓN DE TIEMPO".